

y por la ciudad entendido Acordo porforme
el Contador y ejecutado se lleve ala Junta para
que expida el correspondiente libramiento =

Salixeros

En este Ayuntamiento sea visto y en Despacho
a versea librado en Murria por el Cavallero In-
tendente de este Reyno mandado traer por auto
al señor Corregidor por el que se prebiene y m.^{da}
se guarden a los empleaos en las Reales fabricas
de Polvora y salixen todos los privilegios exempcio-
nes y libertades que su Mage.^d a tenido abien con-
cedidas por diferentes Reales cedula que por sen-
tas quedan en dho Despacho con lo demas que
en el se relaciona su fecha de veinte y tres de Julio
proximo pasado; e auo contesto Inteligencia
da esta Ciudad. Dijo quida señorata de lo que se
prebiene y manda en dho Despacho para su ob-
servancia =

Creer del pto de
Sabradoxen:

En este Ayuntamiento sea visto una carta es-
crita a esta Ciudad por el Ill.^{mo} S.^o Marques del Cam-
po de Villar superintendente General de los Posi-
tos de España en respuesta de la que por esta dha
Ciudad se le escribió por la que se prebiene que sin
embargo de que el Consejo de Castilla hubiese
tenido por suficiente Dotacion de el Posito de
Sabradoxen la de veinte y cinco mil fanegas de
trigo como se Invinua en representacion de
veinte y tres de el pasado siempre que se recono-
ca no sea equibivalente debe ampliarse hasta el
numero que se Jurque preciso para la subsis-
tencia y socorro de los Sabradoxes; pero si se es-
timare por bastante la cantidad con que se
halla en el dia condeszendiendose desde luego en



